

## **CRITERIOS DE CALIFICACION E INSTRUMENTOS DE EVALUACION ECONOMÍA 4º ESO**

Coincidiendo con el final de cada trimestre, los alumnos llevaran a sus casas unos boletines informativos en los que, a través de una calificación numérica llevara reflejada su evolución académica  
La calificación correspondiente a cada uno de esos boletines se otorgara teniendo en cuenta que:

El 70% de la nota global corresponderá a las pruebas objetivas tanto de carácter oral como escrito.

El 30% se obtendrá de la valoración de los siguientes apartados:

Trabajo diario y realización de tareas. Así como la realización de trabajos en grupo

Los procedimientos a seguir para la evaluación del alumno serán variados, para desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje.

Se utilizara entre otros los siguientes métodos.

- Observación sistemática del trabajo en el aula y / o en su caso en la plataforma digital
- Producciones orales, Producciones escritas, como el cuaderno de clase
- Producciones en soporte digital con el manejo de diferentes apps y herramientas informáticas Proyectos de investigación
- Debates, entrevistas, pruebas en común
- Compartir recursos, información y contenido on line
- Realización de pruebas escritas, orales u otras en soporte digital
- Autoevaluación
- Coevaluación
- Debates, entrevistas, puestas en común

<b>INTRUMENTOS DE CALIFICACION</b>	<b>PORCENTAJES DE CALIFICACION</b>
Pruebas objetivas (orales y escritas) presenciales y on line)	70%
Trabajo diario y realización de tareas (presencial y on line)	15%
Trabajos en grupo (debates, entrevistas pruebas en común)	15%

La corrección, precisión y coherencia de las producciones orales o escritas serán tenidas en cuenta a la hora de calificar, cualquiera que sea el apartado que se esté valorando.

Si el alumno suspende la evaluación tendrá un nuevo examen donde podrá recuperar aquella parte de la evaluación no superada.

Dichas pruebas o trabajos que tenga que realizar el alumno, serán en la evaluación siguiente a la no superada

**La calificación final** se obtendrá de la siguiente manera:

Si el alumno suspende la evaluación tendrá un nuevo examen donde podrá recuperar aquellas competencias no superadas en la evaluación.

Dichas pruebas o trabajos que tenga que realizar el alumno, serán en la evaluación siguiente a la no superada

Si la nota de la evaluación final ordinaria fuera inferior a 5, el alumno tendrá derecho a presentarse a una prueba ordinaria, en junio y otra extraordinaria en septiembre. Dicha prueba constará de una prueba objetiva, sobre competencias no adquiridas durante el curso. Las preguntas combinarán aspectos teóricos y prácticos.

La calificación de esta prueba podrá suponer hasta el 70% de la nota final. Para el 30% restante, se considerará la valoración obtenida por el alumno durante el curso.

Si el alumno no realizó los trabajos durante el curso, deberá presentarlos en septiembre